REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Estado Electrónico EE- 009 09 de junio de 2020

No	Radicado	Juzgado Origen	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto
1	11001400307820190161000	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Centro Comercial las Americas P. H.	Francisco Javier Lopez Montoya	Declara probada parcialmente la excepción de "prescripción de las cuotas de administración" Ordena seguir adelante la ejecución	08 de junio de 2020
2	11001400307820180041400	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Verbal Sumario	Integra Cadena de Servicios S.A.S.	Loginsa Colombia S.A.S.	DECLARAR probada la excepción de "falta de los requisitos del artículo 1033 del código de comercio para ejercer la retención"	08 de junio de 2020
3	11001400307820170066300	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Edificios Multifamiliares Acròpolis P.H.	Maria Cecilia Guerrero Lee y otro	Termina por pago total	08 de junio de 2020
4	11001400307820190673000	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Maria Nelly Guevara Rodrìguez	Anyelo Ferney Gutierrez Coba	Auto art. 440 C.G.P.	08 de junio de 2020
5	11001400307820190209600	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Cooperativa Integral Bonaza Coobonanza en liquidación	Neissa Katerine Lagarejo Renteria	Auto art. 440 C.G.P.	08 de junio de 2020
6	11001400307820190070700	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas S.A.	Carlos Andres Rubiano Gonzalez	Termina por pago total	08 de junio de 2020
7	11001400307820190160200	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Amparo Diaz Álzate	Transportes Cundinamarca S.A. y otra	Auto art. 440 C.G.P.	08 de junio de 2020
8	11001400307820190161600	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	Nubia Monar Carrillo	Auto art. 440 C.G.P.	08 de junio de 2020
9	11001400307820190057100	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	Álvaro Hernando Castellanos Granados	Auto art. 440 C.G.P.	08 de junio de 2020
10	11001400307820190042600	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Restitución de Inmueble Arrendado	Amparo Riveros Riveros	Cheryl Noguera y otra	Declara terminado el contrato de arrendamiento	08 de junio de 2020

11	11001400307820180072200	78 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Jose Ricardo Mendoza Romero	Declarar no probados los medios exceptivos propuestos por la parte demandada Ordena seguir adelante la ejecución	08 de junio de 2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA HOY 09 DE JUNIO DE 2020 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN
Secretaria